

ABEJA ESPAÑOLA.



Vaga de rosa en rosa,
Huyendo de la yerba ponzoñosa.
ENTRET. DE ERATO.

E N E R O.

CADIZ
IMPRESA PATRIÓTICA.
AÑO DE 1813.

NOTA.

En los puestos de papeles públicos se admiten, hasta el día 4, suscripciones á este Periódico para el corriente mes. El precio de cada suscripción será de 16 rs. , y el de los números sueltos 5 quartos.

ABEJA ESPAÑOLA.

NUM. 112. *Viernes, 1 de Enero.* 5 qtos.

~~~~~  
+++++

## AL BUEN PAGADOR NO LE DUELEN PRENDAS.

**E**n uno de los números del mes anterior ofrecimos *complacer* á cierto Señor Diputado eclesiástico, de los que piando por la Inquisicion, suscitan dudas sobre lo mismo que saben, y confundiendo las noticias que por ornato y por mayor ilustracion histórica de la materia, ha querido la Comision de Constitucion aducir en su informe sobre la *Santa* con lo que toca á la esencia de la cuestion (cuya resolucion seria igual, aun quando no se traxesen á la vista mas que la misma Constitucion ya jurada, y el reglamento, ó sea instruccion de aquel tribunal, en tantos libros divulgado), afectan dudar de la legalidad de varias citas de las que contiene el referido apreciable papel.

Una de ellas es la opinion del respetable historiador y sabio político *Hernando del Pulgar*; y por esto debe ser una de las primeras que comprobemos con la reimpression de una de sus apreciables cartas : por cuyo contexto se deducirá no solamente su modo de pensar en quanto al inhumano rigor de aquel tribunal de sangre , sino tambien el peligro que desde entónces han corrido las personas ilustradas y virtuosas, que horrorizadas de las atrocidades de la Inquisicion han procurado el alivio de la humanidad , y sostenido el sagrado decoro de la religion ( hecha por hipócritas y déspotas el instrumento de venganzas y de intereses personales ), por mas que usasen de suma cautela y moderacion. Y ya que la tiranica opresion de aquel tribunal no ha permitido llegue hasta nosotros la primera carta , que ocasionó la que publicamos ; supla esta falta el irrecusable testimonio del *sábio Padre Mariana*.

Hablando éste de los diferentes pareceres, que desde el establecimiento de la Inquisicion hubo en España sobre sus procedimientos y máximas; entre otras cosas notables dice, en el lib. 24, cap. 17 de su historia, lo siguiente: Algunos sentian que á los tales delincuentes no debia dar pena de muerte; pero fuera de esto confesaban era justo fuesen castigados con qualquier otro género de pena. Entre otros fué de este parecer *Fernando del Pulgar*, persona de agudo y elegante ingenio, cuya historia anda impresa de las cosas y vida del Rey Don Fernando."

Así habló Mariana con presencia de la carta que escribió *Pulgar* al Cardenal; y aunque ésta no ha llegado á nuestros dias, tenemos otra suya impresa que basta para el objeto. Decia entre otras cosas de este modo. (Carta 21.)

Encubierto amigo: Vi la carta que enviasteis á mi señor el Cardenal, por la qual injuriais á mi, y avisais á él de los yerros que os pa-

recieron en una mi letra que envié á su señoría *sobre la materia de los hereges de Sevilla*: y quanto toca á mis injurias, si decis verdad, yo me enmendaré: si no la decis, enmendaos vos....

Reprehendeisme de las cosas contenidas en la letra que envié á mi señor el Cardenal; y si ella ó yo fuéramos dignos de reprehension; ¿Quien mas ni mejor lo pudiera y aun debiera hacer recusar que el mismo Cardenal á quien mi carta se dirigia, por ser uno de los quiciales sobre que se rueda la iglesia de Dios?

(*Se continuará.*)

#### EL CONGRESO NACIONAL EN EL DIA 30 DE DICIEMBRE ULTIMO.

Los que aman á su patria y conocen el precio de las virtudes públicas, recordarán siempre con ternura y entusiasmo el espectáculo grandioso de un pueblo grande y valiente recibiendo en su seno á un

guerrero célebre, que agradecido á las distinciones que le dispensara por sus señalados servicios, se dirigiera á él para manifestarle su agradecimiento.

El interés que inspiran á los españoles las hazañas del Duque de Ciudad-Rodrigo, atraxo al Congreso un gentío inmenso, que ansiaba por conocer á este héroe, de quien tanto bien se promete la patria, y en quien esperan los buenos que hallará siempre un firme apoyo la libertad del ciudadano; pues de otra manera no podría prometerse mucho de quienes tantos sacrificios hacen por conseguirla.

Apenas fué introducido en el salon de Córtes, quando sucedió el mas profundo silencio, fixándose los ojos de todos en aquel que tantas veces habia excitado la admiracion y el reconocimiento de la desdichada Europa.

Habló al Congreso soberano de la Nacion española, y en términos dignos le significó quanto aprecia-

ba las honras que le merecía, así como el ardiente deseo que le animaba de ver terminada felizmente una lucha, en que tanto brillaba el valor y constancia de los españoles, y á cuyo logro contribuiría eficazmente por quantos medios estuviesen á su alcance. Terminó el ilustre Duque; y el pueblo, lleno de regocijo, le demostró su gratitud con repetidos aplausos, vivas y aclamaciones.

El Presidente del *Cuerpo legislativo*, contestando al héroe britano, recordó sus triunfos repetidos en *Talavera*, *Badajoz*, *Ciudad-Rodrigo*, *Arapiles* y los demas que forman la serie gloriosa de su carrera militar; se lisongéó de que bajo la direccion de tan experto guerrero, no solo triunfarian los españoles del poderío del Tirano de la Francia, sino que llevarian á ella el terror y el exterminio para vengar los ultrages que se les han hecho.

El pueblo mostró de nuevo su



regocijo , y el Duque de Ciudad-Rodrigo , llevándose en pos de sí las bendiciones de los buenos ciudadanos , se retiró del Congreso , dexándonos á nosotros un motivo plausible para hacer algunas reflexiones contra esos genios oscuros que tanto han trabajado por destruir la representacion nacional.

Sí , miserables entes nacidos del polvo , y alimentados de crímenes , vosotros que habeis detractado á los que reunidos legalmente para fixar los destinos de los españoles , vosotros , si aun os queda un rastro de pudor , debeis confundiros al considerar lo que se debe á un pueblo : conocedlo si lo ignorais , y tomad exemplo de un guerrero criado en el pais donde se conoce y ama la libertad , y en donde por lo mismo se sabe respetarla.

¿Que sois vosotros , comparados con aquel que ha parado el ímpetu de los guerreros franceses , que ha frustrado sus combinaciones , que los ha

batido , que ha libertado provincias, que es el objeto de las alabanzas y de la admiracion de toda la Europa? Sin embargo , este genio privilegiado se apresura á dar muestras al *Congreso soberano español* de la estimacion que hace de sus gracias , y le asegura , que no solo España , sino la Europa entera está en expectativa de sus sábias resoluciones ; y entre tanto vosotros procurais introducir la discordia , desacreditando á esta misma *Representacion* , para que se disuelva el estado , y domine el pérfido Tirano , ó el antiguo *despotismo* , á quien tanto amais porque tambien os fué baxo sus negras alas.

¡Confundios ya , malvados ! Todos os conocen ; y si os consienten , efecto es de la moderacion española ; no provoqueis mas el sufrimiento de los buenos , no sea que llegue un dia en que sea tardío vuestro arrepentimiento : conoced que es en vano oponer débiles diques al torrente impetuoso de la

opinion general ; ya no es tiempo de que nos dexémos fascinar de los hipócritas , ni de los fanáticos; pasáronse aquellas funestas ilusiones en que nos tenia vuestro predominio : unios de corazon á los buenos ; respetad como debeis las santas *instituciones* que hemos jurado , y contribuid á que se illustre el pueblo para que sea rico y feliz, como merece, baxo la suave influencia de la Constitucion sagrada del Estado.

#### ARTICULO COMUNICADO.

*Señores Editores* : Acudo á vds. para buscar consuelo en el terrible mal que me agita : tengo una gran pesadumbre ; estoy turulato ; no sé lo que me pasa. El lance no es para ménos : ¡ay amigos de mi alma ! los hombres antiguos, los hombres de provecho , todos se nos mueren , y no así como quiera , sino en comunidad : sí , señores , así es ; ahora mismo acabo de recibir una

esquela impresa, en que se dice: *que en paz descanse...* ¿quien dirán vds.? El *Tribunal Supremo de Justicia*. Ahora bien, ó yo soy muy necio, ó la tal cláusula significa, *que murió*. ¿Se puede dar mayor desgracia? ¿Será cierto? ¿Si estará equivocada la esquela? ¿Si sabria gramática el que la escribió? ¡Que dudas, santo Dios! En fin, yo se la remito á vds. para que me saquen de este aprieto en que me ha puesto mi mala ventura. = S. M.

### *Esquela.*

R. I. P. A.

Los Hijos, Parientes, Testamentarios y amigos del Ilustrísimo Señor Don Manuel del Castillo y Negrete, Ministro que fué del *Supremo Tribunal de Justicia*, que en paz descanse, suplican á V. se sirva encomendarle á Dios.